



# Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237  
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

*Distrito Histórico y Ecoturístico*

## ANEXO N° 035

### PROCESO CAS N° 001-2020-MDV

CARGO: SUB GERENCIA DE SERVICIO SOCIAL, DEMUNA Y OMAPED

**1. Objeto de la convocatoria.**

Contratar los servicios de un (1) Subgerente de Servicio Social, Demuna y Omaped.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales.

**3. Dependencia encargada de realizar del proceso de contratación.**

Comisión de Concurso Público.

**4. Base legal:**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Ley N° 29849, que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueban Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

**I. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<b>Experiencia general:</b> Mínimo Un (1) año en el sector público y/o privado. <b>Experiencia específica:</b> Mínimo Un (1) año de experiencia en actividades relacionadas al puesto y/o manejo de personal, presentando actividades complementarias con funciones vinculadas a gestión documentaria.
Competencias	Proactiva, iniciativa, capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía, vocación de servicio, organización, planificación, monitoreo, manejo de información.
Formación Académica	Bachiller en Psicología
Cursos y/o programas de especialización	-Acción Multisectorial de lucha contra la Anemia. -Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento -Operatividad del sistema de Focalización de Hogares
Conocimientos	Sistemas informáticos. Procedimientos administrativos municipales (oficios, informes, memos, cartas, etc.).

**II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia y apoyo a la población en riesgo, de niños, niñas, mujeres, adultos mayores, personas consolidadas diferentes y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- Fomentar el enfoque de equidad de género en la institución municipal y la gestión del desarrollo del distrito.



R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237 - 7002

informes@munivegueta.gob.pe





# Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237  
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

*Distrito Histórico y Ecoturístico*

- e) Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad e inclusión.
- d) Elaborar programas y ejecutar acciones sobre el fortalecimiento de lazos familiares, conyugales y reconocimiento voluntario de felicitaciones.
- e) Proponer y promover la organización de cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos, así como casa de refugio.
- f) Proponer, organizar y dirigir las actividades y campañas a favor del ejercicio de los derechos de las personas, la igualdad de oportunidad, y otras acciones que promueven el desarrollo integral del ciudadano.
- g) Realizar visitas domiciliarias para obtener una clasificación socioeconómica (SISFOH), a nuevos usuarios de pensión 65.
- h) Informar mensualmente al Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.
- i) Diseñar, formular y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos en relación a la temática de las personas adultas mayores.
- j) Planear, organizar, ejecutar y supervisar actividades destinadas a las personas adultas mayores a través del CIAM.
- k) Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de los derechos de la persona adulta mayor, así como de los derechos humanos en general, con equidad de género.
- l) Promover y proponer que, en la formulación, el planeamiento y la ejecución de las políticas y los programas locales, se tomen en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de la persona con discapacidad.
- m) Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello puede efectuar conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y familiares, sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.
- n) Cumplir con las funciones que se deriven de las disposiciones legales o que le asigne el Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales.

#### IV) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar y prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Végueta.
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

*E. Tuya Ríos*

SR. ESTEBAN OSWALDO TUYA RIOS  
Presidente Titular del Comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

*Julio Artemio Rojas Huarac*

ECON. JULIO ARTEMIO ROJAS HUARAC  
Miembro Titular del comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

*Martha Zenaída Meza Herrera*

SRA. MARTHA ZENAIDA MEZA HERRERA  
Miembro Titular del comité CAS

R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237 - 7002

informes@munivegueta.gob.pe